



MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 25 DE ABRIL 2024

DECRETO EXENTO Nº 2152,

VISTOS:

La necesidad de efectuar la: **“ADQUISICIÓN DE 1.281 M<sup>3</sup> BASE GRANULAR BAJO 1,5” PARA MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRÍA**”

La cuenta de financiamiento N° 215-31-02-004-214 denominada Mejoramiento Camino Agua Fría, que aprueba la adquisición y distribuye recursos a la Municipalidad de Linares, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal,

El Decreto Exento N° 2093 de fecha 24-04-2024, que llama a propuesta pública para efectuar la: **“ADQUISICIÓN DE 1.281 M<sup>3</sup> BASE GRANULAR BAJO 1,5” PARA MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRÍA**”;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

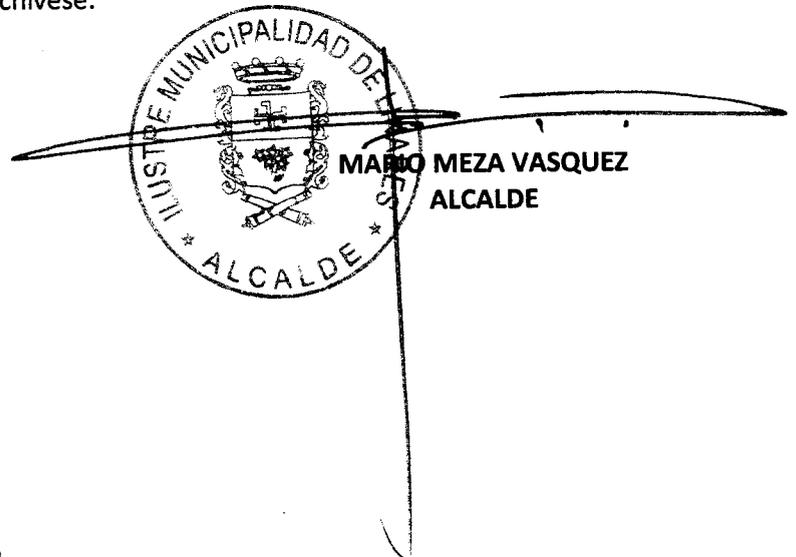
**DESIGNESE** la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-16-LP24, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

| NOMBRE                       | RUT | CARGO                             |
|------------------------------|-----|-----------------------------------|
| JUAN SALGADO CASTRO          |     | CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO        |
| CRISTOBAL FUENTEALBA MORALES |     | PROFESIONAL DE RENTAS MUNICIPALES |
| NICOLAS MAUREIRA RIQUELME    |     | PROFESIONAL DE LA SECPLAN         |

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.



C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Juan Salgado Castro
- Sr. Cristóbal Fuentealba Morales
- Sra. Nicolás Maureira Riquelme
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes /  
MMV/PAR/CYG/ELA/ela.-